

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicados:

47.001.22.13.000.2022.00199.00 (Fl. 336 – Tomo V).

47.001.22.13.000.2022.00200.00 (Fl. 337 – Tomo V).

47.001.22.13.000.2022.00206.00 (Fl. 340 Tomo V).

47.001.22.13.000.2022.00208.00 (Fl. 341 - Tomo V).

Santa Marta, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día veintiocho (28) de julio del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a horizontal line drawn through it.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00199.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S, a través de su representante legal, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y el señor SEGUNDO JAIRO NIEBLES ANCHIQUE.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00200.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por la señora VALENTINA KATHERINE PEREIRA GUTIÉRREZ, contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados el BANCO AGRARIO DE SANTA MARTA y al señor OSNALDO DE JESÚS PEREIRA GRANADOS.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00206.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por la señora JULIANA MILENA AFANADOR PONCE, actuando en nombre de su menor hijo GABRIEL NAVARRO contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados los señores JOAO CARLOS NAVARRO MENDOZA, GABRIEL NAVARRO, el EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA y su PAGADURÍA, PROCURADURÍA DE FAMILIA y DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF).

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00208.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por los señores JENNY DEL CARMEN ROA ORTIZ, y EDINSON DAVID DELGADO ROA, actuando en nombre propio, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

Santa Marta, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado